

PROCESO PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO

PROCESO DE ADMISIÓN

SOLICITUD ADMISIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

PROCESOS / REQUISITOS	ASPIRANTES EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO
1.-Realizar pre registro en línea, imprimir Recibo de pago y pagar	procede
2.-Imprimir cita para entrega de documentos administrativos o Comprobante de registro si es egresado UAA	procede
3.-DOCUMENTACIÓN, según cita	Enviar escaneado en PDF original de los documentos marcados en los puntos del 3.1 al 3.9 según proceda
3.1 Cita para entrega de documentos	procede
3.2 Recibo de pago sellado por el banco o comprobante de pago en línea	procede
3.3 CURP	No aplica (capturar el ID que llegará a su correo una vez que se registren)
3.4 Acta nacimiento	procede Apostillada (países que pertenecen a la convención de La Haya) o legalizada (aplica para países que no pertenecen a la convención de La Haya). En ambos casos traducida al español. Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConvieneLaHaya.pdf

3.5 Título y certificado de licenciatura	procede Apostillado (países que pertenecen a la convención de La Haya) o legalizado (aplica para países que no pertenecen a la convención de La Haya). En ambos casos traducido al español. Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConveniodelaHaya.pdf
3.6 Cédula profesional o documento de autorización de ejercer la profesión en el país donde se hicieron los estudios.	procede
3.7 Comprobante de domicilio	No aplica
3.8 Pasaporte	procede
3.9 Permiso migratorio	No aplica
4.- Examen Institucional	No aplica
5.- Cubrir requisitos académicos del posgrado correspondiente	procede

Nota: Si los estudios se efectuaron en el extranjero, deberán presentar los documentos apostillados y si están en otro idioma, su traducción al español por perito autorizado.

Consultar países que pertenecen a la convención de La Haya:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiEstasEnElExtranjero/Documents/ConveniodelaHaya.pdf>

PROCESO PARA REALIZAR EL PAGO

El pago del pre registro en línea será en la siguiente cuenta:

Recepción de órdenes de pago internacionales

Datos que deberán proporcionar a los clientes para la recepción de órdenes de pago internacionales en dólares americanos (USD):

- | | |
|---|---|
| 1. BENEFICIARIO
(Beneficiary) | 0448865698
012010004488656982

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| 2. BANCO BENEFICIARIO
(Beneficiary Bank)

(Account whit Institution) | BBVA-BANCOMER-MÉXICO
SWIFT: BCMRMXMMPYM |
| 3. BANCO O CORRESPONSAL
o

INTERMEDIARIO
(Intermediary Bank) | BANK OF AMERICA
SAN FRANCISCO CA.

ABA 121000358

CUENTA: 6290692210

SWIFT BOFAUS6S |

Nota: El alumno deberá cubrir los costos bancarios que se originen por el pago que realice a la Universidad Autónoma de Aguascalientes